Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Setiembre de 2000

Expediente Nº 8.089/94

RES. D. Cs. Ex. Nº 216/00

VISTO:

La Res.D. N°076/00 mediante la cual se otorga al alumno JAVIER GUSTAVO BORDA – L.U. Nº 202.659, reconocimiento de materias aprobadas en las Carreras del Profesorado en Química (Plan/87) y Licenciatura en Química (Plan/87), para el Profesorado en Química (Plan/97);

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° del citado instrumento legal se ha omitido el reconocimiento de la regularidad de la asignatura Matemática II;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por reconocidos, al alumno JAVIER GUSTAVO BORDA – L.U. Nº 202.659 , para el Profesorado en Química (Plan/97), con igual validez, los Trabajos Prácticos de la asignatura que se indica:

PROFESORADO EN QUIMICA (PlAN/97)		LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN/97)
MATEMATICA II	Por	Matemática 2

Es 1 (una) regularidad reconocida.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Mgs. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Setiembre de 2000

Expediente Nº 8.089/94

RES. D. Cs. Ex. Nº 216/00

VISTO:

La Res.D. N°076/00 mediante la cual se otorga al alumno JAVIER GUSTAVO BORDA – L.U. Nº 202.659, reconocimiento de materias aprobadas en las Carreras del Profesorado en Química (Plan/87) y Licenciatura en Química (Plan/87), para el Profesorado en Química (Plan/97);

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° del citado instrumento legal se ha omitido el reconocimiento de la regularidad de la asignatura Matemática II;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por reconocidos, al alumno JAVIER GUSTAVO BORDA – L.U. Nº 202.659 , para el Profesorado en Química (Plan/97), con igual validez, los Trabajos Prácticos de la asignatura que se indica:

PROFESORADO EN QUIMICA (PlAN/97)		LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN/97)
MATEMATICA II	Por	Matemática 2

Es 1 (una) regularidad reconocida.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Mgs. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas